



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-2025-01-05

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 892 Licenciatura en Comunicación Social						
Título: 538 Licenciada en Comunicación Social						
BOLDRE BOETTO, MARIA JOSEFINA	DNI 36505579	argentina	20/12/1991	2010	25/02/2010	14/10/2024
CORTE, AYLEN	DNI 36984155	argentina	18/09/1992	2011	01/02/2011	14/10/2024
PERRY SPERONI, SELENA NELL	DNI 43207705	argentina	11/01/2001	2019	05/02/2019	27/11/2023
VEGA MARDONES, ANDREA BELEN	DNI 45409294	argentina	20/01/2000	2018	05/12/2017	14/10/2024
Título: 538 Licenciado en Comunicación Social						
ACOSTA MAGARIÑO, IVÁN DANILO	DNI 42258391	argentina	23/12/1999	2018	14/12/2017	14/10/2024
PANERO, RAMIRO ANGEL	DNI 38296190	argentina	12/08/1994	2014	03/12/2013	14/10/2024

Cantidad: 6

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: